

Convocatoria Beca Fundación SEED

Grupos de Trabajo 2022

- **Objetivo:** Financiar proyectos originales de investigación de los grupos de trabajo de la SEED (GSEED).
- **Duración del trabajo:** máximo 2 años.
- **Requisitos generales:**
 1. Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y trabajar en endoscopia Digestiva
 2. Ser socio de la SEED y estar al corriente del pago de las cuotas.
 3. Pertenecer a un grupo de Trabajo de la SEED relacionado con el estudio.
 4. Los proyectos que opten a esta beca deberán ser estudios relacionados con la investigación de los grupos de trabajo de la SEED.

- **Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo límite de presentación de la solicitud será el **16 de septiembre de 2022**.

- **Envío de solicitudes a través del formulario online:**

<https://intranet.pacifico-meetings.com/amsysweb/?idFF=960>

Todas aquellas candidaturas que se reciban con posterioridad al término de la fecha límite, o que aporten documentación incompleta, **no serán aceptadas**.

- **Documentación necesaria:**

1. Rellenar el formulario de solicitud online
2. Aceptar las Bases de la Convocatoria
3. Adjuntar los siguientes documentos:
 - A. *Curriculum vitae* del solicitante (IP) según modelo abreviado (CVA) <https://cvn.fecyt.es>
 - B. Informe favorable por parte del Coordinador del Grupo de trabajo correspondiente
 - C. Memoria del estudio a realizar incluyendo los siguientes apartados:
 - Introducción
 - Objetivos concretos
 - Plan de Trabajo
 - Aplicación en nuestro medio / resultados esperados.
 - Bibliografía
 - D. Memoria económica

Toda la documentación deberá ser presentada en español.

A juicio del Comité Evaluador se podrá pedir a los candidatos información adicional.

Dotación:

La cuantía de la beca será de **10.000 €**. Esta beca es excluyente con las becas de investigación de Endoscopia Digestiva, en caso de ser concedidas las 2 becas al mismo proyecto, el investigador deberá renunciar a una de ellas.

En la memoria de solicitud de la beca se adjuntará un presupuesto económico de los costes necesarios para la realización del proyecto.

- **Obligación de los becarios:**

- Se deberá presentar una memoria científica anual, antes del 15 de diciembre, donde se detalle el progreso, a la siguiente dirección: secretaria@wseed.org.
- Los resultados del proyecto premiado deberán ser presentados en forma de comunicación en el Congreso de la SEED en el plazo de dos años, por lo que figurará en el título de la comunicación (Beca FSEED_GT-año). En ningún caso los resultados del proyecto se podrán presentar antes del Congreso de la SEED en otros foros o Congresos.
- En el plazo de 3 meses después de finalizar el proyecto, los becarios estarán obligados a presentar una memoria científica y económica del trabajo realizado enviándola a la secretaria SEED por correo electrónico. La propiedad intelectual, tanto del trabajo como de los resultados alcanzados, pertenece al autor, que tendrá que hacer constar la subvención de la Beca FSEED en todos los documentos, publicaciones o difusiones que realice del trabajo y de los resultados.
- En el caso de ser premiado, el becado se comprometerá **a recoger su premio de forma presencial** durante el congreso nacional de la SEED.
- El becado deberá comunicar, a la secretaria de la SEED, en un plazo máximo de 3 meses la persona o entidad que cobrará dicho premio e indicar sus datos bancarios. En caso contrario será cancelado.

- **Evaluación de las solicitudes:**

1. Será responsabilidad del Comité Evaluador, constituido por al menos 4 miembros del Comité Científico y 4 miembros del Comité de Investigación, entendiéndose que ninguno de ellos participará de forma directa o indirecta en alguno de los proyectos presentados. El Comité Evaluador remitirá sus evaluaciones a la Secretaría de la SEED y al Presidente de la Comisión de Investigación, quién notificará al Presidente y Secretario de la SEED los resultados de la evaluaciones, para comunicar a los premiados su pase a la fase final de defensa pública del proyecto.
2. La decisión del Comité Evaluador será inapelable y no se hará difusión de las puntuaciones asignadas a los proyectos presentados, excepto a título individual y referida al propio proyecto presentado en caso de solicitarse.
3. Aquellos trabajos que alcancen la fase final, realizarán una defensa pública del proyecto ante un Tribunal presidido por el Presidente de la Comisión de Investigación.
4. Los candidatos que alcancen la fase final, dispondrán de 10 minutos para la defensa del proyecto: 4 minutos de presentación + 6 minutos para preguntas por los miembros del tribunal. Los miembros del tribunal evaluarán cada proyecto con un baremo de 0 a 10 puntos, a fin de seleccionar los trabajos merecedores de una Beca FSEED_GT.
5. La entrega de Becas de los GT se realizará durante el espacio de FSEED del Congreso Nacional de la SEED, por lo que será obligatoria la presencia de los becados.
6. Se tendrán en cuenta y por orden de prioridad, los siguientes **méritos**:
 - Memoria del trabajo a realizar, con especial énfasis en la calidad metodológica, originalidad y aplicabilidad en la práctica clínica.
 - Estudios multicéntricos
 - Curriculum vitae

- Se dará prioridad a aquellos candidatos que no hayan disfrutado previamente de esta beca.
 - En caso de haber obtenido una beca de la FSEED anteriormente, para poder optar a una nueva, es requisito indispensable haber entregado la memoria final del trabajo becado previamente.
 - Indicar si ha sido solicitada/concedida cualquier otra beca, ayuda o financiación para este proyecto.
7. La beca podrá declararse desierta en el caso de que ninguno de los proyectos reúnan los criterios de calidad exigibles según el criterio del Comité Evaluador.
 8. Se procederá a la entrega de la dotación económica de la Beca FSEED_GT tras la presentación del informe favorable del Comité Ético de Investigación Clínica y/o Animal del centro (CEIC/CEIA) por parte de los investigadores premiados.

Por el hecho de presentarse, todos los concursantes aceptan las bases de la beca.

La Junta Directiva de la SEED